



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES.**

1. Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **ANGEL RAFAEL CASTELLON ESQUIVIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 7885683 de Arjona (Bolívar), se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos CONTADOR PÚBLICO	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	22/01/2024	14/12/2024	10	23	X	
SENA	17/02/2023	15/12/2023	9	28	X	
SENA	22/08/2022	15/12/2022	3	20	X	
SENA	04/02/2021	15/12/2021	10	11	X	
SENA	07/10/2020	12/12/2020	2	05	X	
SENA	05/02/2020	04/09/2020	7	00	X	
SENA	01/02/2015	14/12/2015	10	13	X	
AUTOSERVICIO BMW	13/03/1997	28/12/2001	45	15	X	



TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA	99	25		
--------------------------------------	----	----	--	--

2. Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del señor **ANGEL RAFAEL CASTELLON ESQUIVIA**, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto, establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

Se expide en la ciudad de Leticia, Amazonas a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.


JOSE DANILO ARANGO BARRAGAN
Coordinador Académico

Proyectó y Aprobó: Johanna Córdoba Pérez – Contratista Profesional – Dinamizadora del Programa de Articulación con la Media 